



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00349454-UNC-ME#FCA

---

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Secretaría de Extensión de la FCA-UNC, en la cual eleva el orden de mérito de los estudiantes seleccionados en función de la Convocatoria al Programa de Becas de Iniciación para Estudiantes en Extensión Universitaria BIEEU de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la selección de los becarios fue realizada por la Comisión Evaluadora conformada para tal fin, según el ARTÍCULO 3°, de la RHCD-2023-50-E-UNC-DEC#FCA, designada por la Secretaría de Extensión, conforme a lo establecido en el Anexo I del Reglamento de BIEEU - Art. 14° RHCD-2022-1030-E-UNC-DEC#FCA.

Que teniendo en cuenta la necesidad de generar nuevos espacios de formación para los estudiantes de las Carreras de la FCA-UNC, tanto de pregrado como de grado, a través de la participación de los mismos, en diferentes actividades de extensión universitarias, brindando un apoyo a los docentes de la FCA.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Aprobar el orden de mérito de los estudiantes seleccionados en función de la Convocatoria al Programa de Becas de Iniciación para Estudiantes en Extensión Universitaria BIEEU de esta Unidad Académica, según RHCD-2023-50-E-UNC-DEC#FCA.

Nombre postulante	Director/a y/o Co Director/a	Puntaje	OM

BARBERO, Ruth Magdalena	Ing. Agr. SIBILIA ERRASTI, Sofía	96	1
LOZA PÁEZ, Adriana	Ing. Agr. HIZA, Luciano Ismael / Ing. Agr. RAMÍREZ, Francisco Martín	94	2
ORTIZ, Claudio Cruz	Ing. Agr. SUEZ, Luciana Sol / Ing. Agr. HERRERO, Joaquín	93	3
LUQUE, Benjamín Andrés	Ing. Agr. LOCATI, Luciano / Ing. Agr. VACCARELLO, Víctor Hugo	92	4
ESTEVE, Tomas Guillermo	Ing. Agr. MENDUNI, María Florencia / Ing. Agr. BECCARIA, Victoria	86	5

**ARTÍCULO 2º:** Reconocer y agradecer el trabajo realizado por la Comisión Evaluadora integrada por: el Ing. Agr. (Mgter.) Gabriel A. SAAL; el Ing. Agr. Francisco R. CARRANZA; el Ing. Agr. Fernando L. SOLER y la Dra. Ing. Agr. Camila S. ILLA.

**ARTÍCULO 3º:** Los estudiantes designados percibirán una beca económica mensual por una carga horaria total de 20 horas semanales, con fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación (SPU), según Resolución N° 162/2022.

**ARTÍCULO 3º:** Por Mesa de Entradas dése cuenta a la Secretaría de Asuntos Académicos, Estudiantiles y a los interesados. Cumplido, elevese a la Secretaría de Extensión, para su registración.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.